



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 22 AGO 2024

Expediente Electrónico N° SO-268/2024.-

Resolución N° SO-459/2024.-

VISTO:

El Pedido de Precios N° 019/2024 con relación a la compra de materiales para el Servicio de Mantenimiento del edificio de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes, de acuerdo a las especificaciones requeridas, los precios corresponden con los imperantes en el mercado local, por lo que se utiliza el criterio de economicidad y calidad ante productos similares, según lo informado por la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán.

Que, se debe tener en cuenta el informe de preadjudicación de fecha 19 de agosto de 2024; correspondiendo la elaboración del acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Adjudicar el presente Pedido de Precios N° 019/2024 a las firmas que a continuación se detallan:

Constructora 20 de Febrero S.R.L Paraguay N°814 Orán CUIT N° 30- 71179102-3, por la suma de \$ 8.505,50 (Pesos Ocho Mil Quinientos Cinco con Cincuenta Centavos), el ítem:

Ítem 12) \$ 8.505,50 (Pesos Ocho Mil Quinientos Cinco con Cincuenta Centavos). Precio Unitario \$ 850,55 (Pesos Ochocientos Cincuenta con Cincuenta y Cinco Centavos) 10 Discos corta metal 115 x 0,080 cm. sin par.

La Maderera 25 de Mayo N° 411- Orán CUIT N° 30-67315978-4, por la suma de \$ 99.024,81 (Pesos Noventa y Nueve Mil Veinticuatro con Ochenta y Un Centavos), los ítems:

Ítem 1) \$ 29.936,54 (Pesos Veintinueve Mil Novecientos Treinta y Seis con Cincuenta y Cuatro Centavos). Precio Unitario \$ 2.993,66 (Pesos Dos Mil Novecientos Noventa y Tres con Sesenta y Seis Centavos). 10 Soleras 35 chapa galvanizada (0,50) x 2,60 mts.

Ítem 2) \$ 50.908,31 (Pesos Cincuenta Mil Novecientos Ocho con Treinta y Un Centavos). Precio Unitario \$ 3.393,89 (Pesos Tres Mil Trescientos Noventa y Tres con Ochenta y Nueve Centavos), 15 Montantes de 35 mm chapa galvanizada (0,50) x 2,60 mt.

Ítem 3) \$ 2.888,19 (Pesos Dos Mil Ochocientos Ochenta y Ocho Con Diecinueve Centavos). Precio Unitario \$ 962,73 (Pesos Novecientos Sesenta y Dos con Setenta y Tres Centavos). 3 Docenas Fijación completa tacos y tornillos N° 18.

Ítem 4) \$ 1.097,42 (Pesos Un Mil Noventa y Siete Con Cuarenta y Dos Centavos) Precio Unitario \$ 274,36 (Pesos Doscientos Setenta y Cuatro con Treinta y Seis Centavos). 4 Docenas de Tornillos T1 Aguja.

Ítem 5) \$ 1.232,85 (Pesos Un Mil Doscientos Treinta y Dos con Ochenta y Cinco Centavos). Precio Unitario \$ 154,11 (Pesos Ciento Cincuenta y Cuatro con Once Centavos). 8 Docenas de Tornillos T2 aguja Negro.



Handwritten signature in blue ink



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente Electrónico N° SO-268/2024.-
Resolución N° SO-459/2024.-

Ítem 8) \$ 12.961,50 (Pesos Doce Mil Novecientos Sesenta y Uno con Cincuenta Centavos). Precio Unitario \$ 12.961.50 (Doce Mil Novecientos Sesenta y Uno con Cincuenta Centavos). 1 Rollo de Cinta Papel X 152 ML.

Corralón Bermejo S.R.L. - España esq. Bolivia Orán CUIT N° 30- 61582020-9, por la suma de \$ 248.900,00 (Pesos Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Novecientos), los ítems:

Ítem 6) \$ 17.000,00 (Pesos Diecisiete Mil). 1 tacho de enduido x 10 kilogramos.

Ítem 9) \$ 217.500,00 (Pesos Doscientos Diecisiete Mil Quinientos). Precio Unitario \$ 14.500,00 (Pesos Catorce Mil Quinientos). 15 Barras de hierro 10 x 12 metros.

Ítem 10) \$ 7.200,00 (Pesos Siete Mil Doscientos). Precio Unitario \$ 3.600,00 (Pesos Tres Mil Seiscientos). 2 Kg de alambre negro N° 16.

Ítem 11) \$ 7.200,00 (Pesos Siete Mil Doscientos). Precio Unitario \$ 3.600,00 (Pesos Tres Mil Seiscientos). 2 Kg. De alambre Negro N° 14.

La Ferretería - Belgrano esq. Uruburu - Orán - CUIT N° 20-24359200-4, por la suma de \$ 36.000,00 (Pesos Treinta y Seis Mil), los ítems:

Ítem 7) \$ 7.000,00 (Pesos Siete Mil). Precio Unitario \$ 700,00 (Pesos Setecientos). 10 lijas papel N° 120.

Ítem 13) \$ 18.500,00 (Pesos Dieciocho Mil Quinientos). Precio Unitario \$ 3.700,00 (Pesos Tres Mil Setecientos). 5 Pulsadores de depósito embutido descarga inodoro.

Ítem 14) \$ 10.500,00 (Pesos Diez Mil Quinientos). Precio Unitario \$ 3.500,00 (Pesos Tres Mil Quinientos), 3 Flotantes depósito embutido descarga inodoro

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto precedente en:

LIJAS Y CINTA PARA DURLOCK

Inciso 2-Bienes de consumo.

Partida Principal 3 - Productos de papel, cartón e impresos.

Partida Parcial 4 - Productos de papel y cartón.

ENDUÍDO

Inciso 2-Bienes de consumo.

Partida Principal 5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes.

Partida Parcial 5 - Tintas, pinturas y colorantes.

HIERROS Y ALAMBRES

Inciso 2- Bienes de consumo.

Partida Principal 7 - Productos metálicos.

Partida Parcial 1 - Productos ferrosos.

DISCOS DE CORTE

Inciso 2- Bienes de consumo.

Partida Principal 7 - Productos metálicos.

Partida Parcial 2 - Productos no ferrosos.



Handwritten signature in blue ink



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente Electrónico N° SO-268/2024.-
Resolución N° SO-459/2024.-

SOLERAS, MONTANTES Y TORNILLOS

Inciso 2-Bienes de consumo.
Partida Principal 7 - Productos metálicos.
Partida Parcial 9 - Otros no especificados precedentemente.

FLOTANTES Y PULSADORES

Inciso 2-Bienes de consumo.
Partida Principal 9 - Otros bienes de consumo.
Partida Parcial 6 - Repuestos y accesorios.

FIJACIONES

Inciso 2 - Bienes de consumo.
Partida Principal 9 - Otros bienes de consumo
Partida Parcial 9 - Otros no especificados precedentemente

ARTICULO 3º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




ESP. JUAN ANTONIO JORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA